administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, el Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que durante el citado período, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo antes citado, en base a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/195, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente de aprobación del Reglamento AYTOCR2025/18494, se puede consultar en el Portal de la Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real (Categoría Normativa/Normativa y Documentos en Tramitación)

https://www.ciudadreal.es/GOBIERNO-ABIERTO/PARTICIPACI%C3%B3N-EN-PROYECTOS-NORMATIVOS/INFORMACI%C3%B3N-P%C3%BABLICA.HTML

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2025.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 3254

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: QAgGYj+kdNsSWwaLXpF+
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 22/09/2025 14:09:13
El documento consta de 79 página/s. Página 32 de 79

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es